

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	50008
Nombre	Prácticas externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	14.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2179 - M.U. en Direcc. y Gestión de Activ. Físic y Deporte 13-V.1	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2179 - M.U. en Direcc. y Gestión de Activ. Físic y Deporte 13-V.1	12 - Prácticas externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
AÑO SANZ, VICENTE ENRIQUE	122 - Educación Física y Deportiva

RESUMEN

Este módulo de carácter optativo a elegir por la/el alumna/o entre éste y el módulo de "La investigación y el conocimiento científico en dirección y gestión de la AF. y el D.". Una vez elegido las prácticas son obligatorias con una carga de 14 créditos ECTS. Se lleva a cabo a lo largo del 2º semestre académico. Con la realización de las prácticas externas se pretende que los alumnos experimenten en centros de trabajos Ayuntamientos, entidades deportivas y empresas de servicios deportivos, principalmente. Tiene una aplicación práctica de los contenidos teóricos que han ido adquiriendo en su formación académica de Grado y sobre todo, en el propio Máster.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los conocimientos previos son los propios de la Licenciatura o el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Y en el caso que no se tengan los conocimientos que aportan estos estudios, es importante tener conocimientos en el área de Educación Física y Deportiva, que puedan dar los estudios de Magisterio, con especialidad en Educación Física. Otros conocimientos procedentes de titulaciones de ciencias sociales y jurídicas, también pueden ser válidos parcialmente.

No existen restricciones de mat

COMPETENCIAS

2179 - M.U. en Direcc. y Gestión de Activ. Físic y Deporte 13-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente.
- Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente.
- Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional.
- Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal.
- Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.
- Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física.



- Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.
- Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.
- Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.
- Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.
- Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.
- Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.
- Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.
- Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.
- Planificar y evaluar los equipamientos e instalaciones deportivas y sus diferentes espacios y pavimentos.
- Analizar y conocer los medios para el mantenimiento de los diferentes tipos de instalaciones deportivas.
- Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.
- Analizar, planificar y evaluar los distintos aspectos económico-financieros de los diferentes tipos de organizaciones de la actividad física y del deporte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo principal de esta materia es completar la fase formativa, incorporándose el alumno a una entidad o centro de trabajo concreto para que sea capaz de analizar el funcionamiento de las mismas, y sea capaz en el futuro de planificar y coordinar la gestión de las mismas y de sus servicios físico-deportivos con autonomía. Es una fase que procede y garantiza su incorporación al ejercicio profesional posterior.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas externas

Esta Materia tiene como función principal situar al estudiante frente a situaciones reales que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos formativos en las diferentes tipos de entidades, instalaciones y servicios deportivos de Actividad Física y Deportiva.

Las prácticas podrán realizarse en instituciones e instalaciones públicas de Actividad Física y Deporte, principalmente Ayuntamientos; en entidades e instalaciones privadas de servicios de actividad física y deporte, tales como complejos deportivos o gimnasios, federaciones deportivas, y en organizaciones de eventos y competiciones de actividad física y deporte, sean públicos o privados.



Las/os estudiantes se incorporarán a una entidad (centro de trabajo) que organice servicios deportivos, eventos o competiciones deportivas o gestione instalaciones y observarán y llevarán a cabo las tareas previamente acordadas entre su profesor tutor de prácticas de la Universidad de Valencia y el responsable de la entidad o centro de trabajo. Realizarán funciones y tareas de carácter organizativo de la entidad o centro de trabajo, interactuando con los profesionales del mismo, y, a su vez, aportando sus conocimientos. Con ello, se pretende, que los estudiantes reciban los conocimientos y las experiencias de los diferentes profesionales del centro de trabajo, pero también que realicen aportaciones a la gestión y organización de la Actividad Física y el Deporte.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	140,00	100
Elaboración de trabajos individuales	130,00	0
Preparación de actividades de evaluación	60,00	0
TOTAL	330,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

- Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).
- Reuniones de tutoría individual.

EVALUACIÓN

1. Informe del tutor de prácticas de la entidad o centro de trabajo de prácticas. Valor: entre el 25 y el 50% de la calificación final.
2. Realización de una memoria de las prácticas que será evaluada por el tutor de prácticas. Valor: entre el 25 y el 50% de la calificación final.

Se recuerda a los estudiantes que la copia literal, total o parcial, de obras ajenas presentándolas como propias se considerará una conducta inaceptable en el ámbito académico. Por otra parte, y por la Ley de Propiedad Intelectual, están habitualmente prohibidas las reproducciones totales o parciales de las obras ajenas, pudiendo ocasionar su incumplimiento a las correspondientes faltas o delitos penales.



REFERENCIAS

